

MENDOZA, **20 de octubre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29977/21 caratulado: "*S/ Solicitud designación en cargo de Profesor Adjunto (S) al Prof. Pablo Sebastián MORÓN funciones de Vicedirector de las Carreras de Artes Visuales. Desde el 01 Octubre al 31 de Diciembre 2021 - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha decidido encomendar al Prof. Pablo Sebastián MORÓN las funciones de Vicedirector de las Carreras de Artes Visuales, ya que el mismo reúne las condiciones personales y laborales necesarias para acompañar la presente gestión.

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado docente se desempeña en varios cargos: Profesor Adjunto (SE), interino, para cumplir funciones de Gestión "*Asesor Estudiantil*" de la Facultad, en el cual percibe un Adicional por desempeñar esas funciones y Jefe de Trabajos Prácticos (SE), remplazante, para cumplir funciones en la asignatura "*Problemática Educativa*", Carreras de Artes Visuales.

Que dicho pedido surge ante la renuncia de la Prof. Dorca Pamela FERNANDEZ BURDILES a dichas funciones, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 5 de octubre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

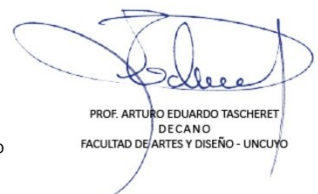
ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Pablo Sebastián MORÓN (Leg. n° 34.005 – CUIL n° 20-34665186-6) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con el que desempeñará las funciones de Vicedirector de las Carreras de Artes Visuales, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Prof. Pablo Sebastián MORÓN por el desempeño en las funciones encomendadas en el artículo precedente, por la suma mensual de PESOS SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$ 6.110,00), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021.

**Resol. N° 103**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código de Cargo	812	Docente - Profesor Adjunto con Dedicación Simple

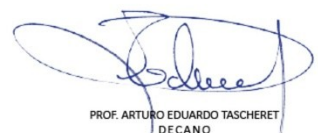
ARTÍCULO 5º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º. considerando de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN Nº 103



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO